

MISIÓN: "Servimos a la comunidad del Departamento Central con eficiencia, confiabilidad y calidad, atendiendo las necesidades de ciudadanos y organizaciones, promoviendo el bienestar social y la satisfacción de los centralinos".

NOTA GDC N° 322/2026

Areguá, 06 de mayo de 2026.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo muy cordialmente, y a la vez recordar que el ente rector y autoridad responsable de establecer, adoptar y actualizar la **Norma de Requisitos Mínimos (NRM) MECIP 2015** en Paraguay, es la **Contraloría General de la República (CGR)**. La CGR adoptó formalmente la NRM MECIP 2015 mediante la **Resolución CGR N° 377/2016** del 13 de mayo de 2016; además, la **CGR** es la encargada de la evaluación de la efectividad del control interno y la auditoría de la implementación de este modelo en las instituciones públicas.

Al respecto, me permito poner a su conocimiento que, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos NRM MECIP 2015 en la Gobernación del Departamento Central, en fecha 20/05/2026, la Contraloría General de la República tiene prevista la realización de la *Evaluación de Procesos in situ*; esta evaluación incluye también a la Junta Departamental de Central, específicamente a los Departamentos de Recursos Humanos y de Relaciones Públicas; motivo por el cual, solicita comunicar los nombres de los responsables de esas dependencias.

En ese contexto, en fecha 20/05/2026 se prevé mantener inicialmente una reunión con el Presidente de la Junta Departamental, a fin de exponer el alcance y la metodología de la mencionada evaluación, por parte del Equipo Evaluador de la CGR.

Para coordinación y/o consultas, queda a su entera disposición la Sra. *María Isabel Quintana*, Encargada de Despacho de la Dirección MECIP de la GDC, al teléfono móvil: 0981-603660.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para renovar el testimonio de mi mayor consideración y gran estima.



RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador



Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaria General

JUNTA DEPARTAMENTAL DPTO. CENTRAL	
MESA DE ENTRADA	
Exp. N°:	106
Nombre:	Soledad Sarraute
Fecha:	08.05.2026 Hora: 07:58
Firma:	Soledad Sarraute

Al Señor Concejal
Abg. ELIGIO COLMÁN PORTILLO, Presidente
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENTRAL
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

REN/AAA/46

Ruta D070 tramo Capiatá - Areguá, Km 24 Compañía Costa Fleytas, AREGUÁ (Capital Departamental)

www.central.gov.py

VISIÓN: "Ser un Gobierno Departamental líder en desarrollo sostenible, garantizando bienestar social, inclusivo y económico, en colaboración con los Municipios y alineado con el Plan Nacional de Desarrollo".